



ACTA N°2

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER
EL CARGO DE ABOGADO/A JEFE DE
PENCO Y CHIGUAYANTE,
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN
DEL BIOBÍO.

MAYO 2024



ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa los resultados de la Etapa de Evaluación Técnica del Concurso Interno para proveer el cargo de Abogado/A Jefe de Penco y Chiguayante, Región Biobío, de la Corporación de Asistencia Judicial, por Resolución Exenta N°298/2024.

El comité de selección está compuesto por:

- Director/a Regional o Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío.
- Director/a de Recursos Humanos de la CAJ Biobío.
- Abogada Asesora de la Presidencia H. Consejo Directivo.
- Jefatura de la Unidad de Consultorios y Oficinas especializadas.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La prueba técnica fue aplicada con fecha 15 de mayo del 2024 por la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, Región del Biobío, de forma presencial, en las dependencias de la Dirección General de la Región del Biobío. En esta etapa, se evaluó el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante una prueba de conocimientos específicos.

Las materias objeto de evaluación de conocimiento fueron:

1. Materia Civil

- Personas.
- Acto Jurídico.
- Bienes.
- Obligaciones.
- Contratos.
- Derecho sucesorio.
- Procedimiento civil: ordinario (mayor, menor y mínima cuantía), sumario, ejecutivo, incidental, procedimientos voluntarios y otros especiales.
- Recursos procesales.

2. Materia de Familia

- Normas de derecho de familia contenidas en el Código Civil y leyes especiales, como, por ejemplo: Ley N°19.947, sobre Matrimonio Civil, Ley 19.620, sobre adopción, Ley 20.666, sobre violencia intrafamiliar, entre otras.
- Convención internacional sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Procedimiento de familia contenidos en la Ley 19.968 y otras leyes especiales.
- Régimen de recursos procesales.
- Tutelas y Curatelas.

3. Materia infraccional

- Ley 19.496, sobre protección al consumidor.
- Ley 19.290, sobre tránsito.
- Legislación sobre conflictos vecinales.
- Ley 19.287, sobre procedimiento ante Juzgado de Policía Local.

4. Procedimiento penal del antiguo sistema procesal penal. Procedimiento ante la Justicia Militar y/o Naval, en su caso.

5. Reglamentación Interna

- Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- Reglamento de Práctica profesional de postulantes al título de abogados.
- Protocolos e instructivos institucionales vigentes.
- Metas institucionales del año correspondiente.
- Ley 18.585 de probidad administrativa.

6. Derecho administrativo

- Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

- Ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado.

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Puntaje Total}} \times 100\% = \% \text{ DE LOGRO}$$

Podrán acceder a la siguiente etapa de Evaluación Psicolaboral aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 70%.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

El resultado de la Evaluación Técnica es el siguiente (orden de mayor a menores puntajes)

	Postulante	Prueba de Conocimientos	Resultado
1	16.727.07X-X	91,49%	Aprueba
2	11.603.22X-X	85,11%	Aprueba
3	12.523.24X-X	78,72%	Aprueba
4	15.591.49X-X	59,57%	No Aprueba
5	8.190.65X-X	57,45%	No Aprueba
6	15.179.89X-X	57,45%	No Aprueba
7	16.513.63X-X	-	Desiste del proceso

De conformidad con lo expuesto y en consonancia con las disposiciones establecidas en las bases, avanzarán a la etapa siguiente aquellos aspirantes que alcancen una calificación igual o superior al 70%, lo que da como resultado que 3 postulantes avancen a la siguiente etapa. En consecuencia, el desenlace final de la etapa N°3 es el siguiente.

Resultado Etapa N°3:

	Postulante	Prueba de Conocimientos	Resultado
1	16.727.07X-X	91,49%	AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
2	11.603.22X-X	85,11%	AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
3	12.523.24X-X	78,72%	AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA

Para constancia firma:

Robinson Pérez Ayeala
 Psicólogo
 Asesor Comité de Selección
 CAJ Región del Biobío
 CONCEPCIÓN

Concepción, 11 de junio 2024